

Guayaquil, 7 de julio de 2016

Señor

FELIPE EDUARDO VARGAS TÓMALA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MASTERKALID S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revolió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al señor John David Espinoza Arteaga.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **MASTERKALID S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 06 de Diciembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 02 de Enero del 2014.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy
Atentamente,

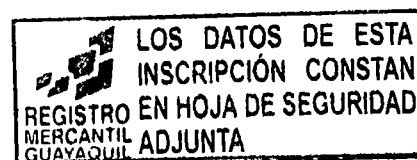


John David Espinoza Arteaga
Secretario de la Junta.

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **MASTERKALID S.A.**, Guayaquil, 7 de julio de 2016.



FELIPE EDUARDO VARGAS TÓMALA
C.C. N° 0916258833



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.216
FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MASTERKALID S.A.**, a favor de **FELIPE EDUARDO VARGAS TOMALA**, de fojas **30.779 a 30.782**, Registro de Nombramientos número **8.198**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28216




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de julio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1416077